

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE
LA FEDERACION CANARIA DE TENIS DE MESA

Siendo las 20:00 horas del día 10 de SEPTIEMBRE de 2018, y en los locales designados de La C/Las Bodegas Edificio Europa, oficina 5. Santa Cruz de Tenerife se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la **Federación Insular de Gran Canaria de Tenis de Mesa**.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea Insular de la Federación de Gran Canaria de Tenis de Mesa, se ACUERDA:

1º.- Estamento de **Clubes Deportivos**:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por: **3/8**

1-CLUB PALMÍPEDOS.

2-CLUB DEPORTIVO YACAL.

3-CLUB DEPORTIVO VALENTI.

b) No inadmitir provisionalmente ninguna candidatura.

2º.- Estamento de **Deportistas**:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por: **3/4**

1-Carlos Camanho Camanho.

2-Diego Manuel Camacho Camacho.

3-Rayco Manuel Pérez Martín.

b) No inadmitir provisionalmente ninguna candidatura.

3º.- Estamento de **Jueces-Árbitros**:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por: **1/2**

1-Maria Del Carmen González Socas.

b) No inadmitir provisionalmente ninguna candidatura.

4º.- Estamento de **Técnicos-Entrenadores:0/2**

a) No hay candidaturas presentadas al estamento de Técnicos entrenadores.

b) No inadmitir provisionalmente ninguna candidatura, puesto que no hay candidaturas a este estamento.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Electoral en el plazo de 3 días desde su notificación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 2018.

Fdo. La Presidenta de la Junta Fdo. La Secretaria de la Junta

Victoria García Martín
(nombre, apellidos y firma)

Isabel Vilar Davi
(nombre, apellidos y firma)